



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIV –Martes 25 de febrero de 2020- Número 5733

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJO DE GOBIERNO

- 129.** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2020. 272

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- 130.** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2020, relativo a nombramiento de D. Jesús Moreno Ramírez, como Director General de Contratación Pública y Subvenciones. 274

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

- 131.** Orden nº 579 de fecha 20 de febrero de 2020, relativa a aprobación definitiva correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2020. 275
- 132.** Aviso de inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2020. 276
- 133.** Orden nº 619 de fecha 21 de febrero de 2020, relativa aprobación definitiva correspondiente a la tasa por distribución y depuración de agua, tercer trimestre ejercicio 2019. 277
- 134.** Aviso de inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la tasa por distribución y depuración de agua, ejercicio tercer trimestre 2019. 278

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

- 135.** Exposición pública del Censo Electoral actualizado de la Federación Melillense de Fútbol. 279

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5

- 136.** Notificación de sentencia a D. Saleh El Sayed Ali, en procedimiento de modificación de medidas supuesto contencioso nº 420 / 2019. 280

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

129. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2020.

ANUNCIO

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día **14 de febrero de 2020**.

--APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

--COMUNICACIONES OFICIALES

- Se da cuenta de escrito del Defensor del Pueblo.
- ASUNTO: DESALOJO LOCAL C/CUESTA DE LA VIÑA Nº 33 Y 35, dictado por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, recaído en Juicio sobre Delitos Leves nº 125/17.
- Sentencia, de fecha 05/02/20, dictada por la Sala de lo Social de Málaga Del tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se resuelve el Recurso de Suplicación núm. 1450/2019.
- ASUNTO: auto de fecha 05-02-2020 que declara firme la sentencia absolutoria de fecha 17-02-2020 recaído en expediente de reforma 144/2018 dictado por el jdo. de menores nº 1 de Melilla.
- ASUNTO: Auto de fecha 05-02-2020 que declara firme la Sentencia condenatoria de fecha 11-12-2019 respecto a la responsabilidad civil recaído en expediente de reforma 290/2019 dictado por el jdo. de menores nº 1 de Melilla.
- ASUNTO: Auto de fecha 04-02-2020 que declara firme la Sentencia condenatoria de fecha 13-01-2020 respecto a la responsabilidad civil recaído en expediente de reforma 348/2019 dictado por el jdo. de menores nº 1 de Melilla
- ASUNTO: DELITO DE LESIONES. dictado por el Juzgado de Menores nº 1 de Melilla, recaído en autos de EXPTE. DE REFORMA Nº 201/19,
- ASUNTO: DELITO DE HURTO.- dictado por el Juzgado de Menores nº 1 de Melilla, recaído en autos de EXPTE. DE REFORMA Nº 35/19.
- ASUNTO: DELITO DE LELSIONES.- dictado por el Juzgado de Menores nº 1 de Melilla, recaído en autos de EXPTE. DE REFORMA Nº 220/19.
- ASUNTO: RESOLUCIÓN DE 27-11-19 DE LA SCRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO, POR LA QUE SE DESESTIMA RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN DE LA DCIÓN. GRAL. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, QUE ACUERDA EL REINTEGRO DE PARTE DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE PLANES DE EMPLEO 2011 (41.066,63 €), dictado por el Juzgado Central de lo ContenciosoAdministrativo nº 11, recaído en P.O. 10/2020, instado por Ciudad Autónoma de Melilla, contra el Ministerio de trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- ASUNTO: Auto de fecha 04-02-2020 que declara firme la sentencia condenatoria de fecha 11-12-2019 recaído en expediente de reforma 268/2019 dictado por el Jdo. de menores nº 1 de Melilla.
- ASUNTO: Comunicación sentencia absolutoria nº 194/2019 de 17-12-2019, recaída en e.r. 81/2019 dictado por el jdo. de menores nº 1 de Melilla.
- ASUNTO: DEMANDA RELATIVA A DESPIDO.- dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla, recaída en Despido/ceses en general. 193/19,
- Escrito Servicios Jurídicos en relación con reclamación previa no contestada por la Consejería de Economía y Políticas Sociales a la mercantil TALHER S.A por presuntas deudas impagadas.
- ASUNTO: ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN.- dictado por el Juzgado de Menores nº 1 de Melilla, recaído en autos de EXPTE. DE REFORMA Nº 228/19.
- ASUNTO: DAÑOS PRODUCIDOS A BIENES MUNICIPALES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO.- dictado por el Juzgado de 1ª Instancia nº 1, recaído en J.V. 367/19, instado por Ciudad Autónoma de Melilla contra COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALI.

- ASUNTO: CONDUCCIÓN BAJO INFLUENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- dictada por el Juzgado de lo Penal nº 2 de Melilla, recaída en P.A. 96/2019.
- ASUNTO: auto de fecha 07-02-2020 que declara firme la Sentencia condenatoria de fecha 16-12-2019 respecto a la responsabilidad civil recaído en expediente de reforma 233/2018 dictado por el jdo. de menores nº 1 de Melilla
- ASUNTO: **INCAPACITACIÓN**.- dictada por **Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 ICP Incapacitación 228/16**, incoado en virtud de demanda interpuesta por el Ministerio Fiscal.

-- ACTUACIONES JUDICIALES

- PERSONACIÓN EN P.S.M.C. 18/2020 – P.A. 18/2020 – J. DE LO CONT-ADMTVO. N^º 2
- Ejercicio de acciones civiles. Reclamación daños a daños públicos producidos en accidente ocurrido el 11-05-2019
- Personación en PROCEDIMIENTO ORDINARIO 2/2020 seguido en el Jdo. de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla.
- Personación en pieza separada de medidas cautelares 338/2019 - procedimiento abreviado 338/2019 del juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de melilla.
- Personación en PROCEDIMIENTO ABREVIADO 322/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla.

--ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- Desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial de D. M. M. M. por daños caída hijo

--ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

- Responsabilidad patrimonial D. O. H.-A. M. por caída en calle Poeta Salvador Rueda
- Designación de miembro de la Ciudad Autónoma de Melilla, como miembro del Comité de Disciplina Deportiva.

Lo que le comunico para su publicación y general conocimiento.

Melilla 18 de febrero de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

130. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D. JESUS MORENO RAMIREZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO DE CARRERA D. JESÚS MORENO RAMÍREZ, TÉCNICO ECONOMISTA DE LA CIUDAD, SUBGRUPO A1, COMO DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, que literalmente dice:

“El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla mediante Acuerdo adoptado en sesión de fecha 18 de octubre de 2019, aprobó las bases para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Contratación Pública y Subvenciones (BOME nº 5698 de 25 de octubre de 2019) dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 30 de Enero de 2017).

Mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Pública nº 177 de fecha 15 de enero de 2020 (BOME nº 5723 de 21 de enero de 2020), se elevó a definitiva la lista de admitidos para la provisión del puesto y se nombró los miembros del órgano asesor previsto en el art. 60.5 del Reglamento de Gobierno y Administración y el apartado 4.1 de las Bases de la Convocatoria.

El 7 de Febrero de 2020 se reunió en el Salón de Plenos de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, el órgano asesor constituido para formular propuesta motivada para la provisión del puesto de Personal Directivo Profesional de Director General de Contratación Pública y Subvenciones procediéndose al examen y evaluación de la documentación aportada así como a la realización de las entrevistas, de conformidad con las bases de la convocatoria, a los aspirantes admitidos.

En virtud de lo anterior y acreditado en el expediente por el candidato que se propone el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, la mayor solvencia en el conocimiento de las materias propias de la Dirección General, la experiencia profesional en el ámbito de la contratación pública y la defensa satisfactoria de la memoria exigida y existiendo crédito suficiente en la partida presupuestaria 03/91200/10701 personal de alta dirección y con RC 12020000001385 de 16/01/2020

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno como órgano competente de conformidad con el artículo 16, apartado 15 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, lo siguiente:

Primero: El nombramiento del funcionario de carrera D. Jesús Moreno Ramírez, Técnico Economista de la Ciudad, Subgrupo A1, como Director General de Contratación Pública y Subvenciones.

Segundo: La publicación del Acuerdo de nombramiento en el Boletín Oficial de la Ciudad debiendo el interesado tomar posesión del cargo en el plazo de tres días desde la misma, salvo prórroga justificadamente concedida, a tenor del art. 60.5 del Reglamento de Gobierno y Administración”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla 24 de febrero de 2020,
El Técnico de Administración General,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

131. ORDEN Nº 579 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3546/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación DEFINITIVA correspondiente al IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, correspondientes al ejercicio 2020, por importe de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TREINTA Y TRES EUROS (1.688.640,33) .

Melilla 20 de febrero de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpierrez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

132. AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2020.

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a:

- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2020.

Abarcará, desde el DIA 1 DE MARZO DE 2020 -HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2020, ambos inclusivos.

MODALIDADES DE PAGO:

- En los Cajeros del Sistema Automatizado de Pago de la Ciudad Autónoma de Melilla situados en diversas dependencias de esta Administración.
- En cualquier Entidad Colaboradora.
- Mediante Transferencia Bancaria al número de cuenta corriente ES45 0182 4220 84 0200007001.
- En la Carpeta del Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es).
- A través de aplicación móvil "Mis tributos Melilla".

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla 19 de febrero de 2020,
La Directora General de Ingresos Públicos,
María Ángeles Quevedo Fernández

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

133. ORDEN Nº 619 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA APROBACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, TERCER TRIMESTRE EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3296/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación DEFINITIVA correspondiente a la TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, correspondiente al TERCER TRIMESTRE ejercicio 2019, por importe de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE CON NOVENTA (2.131.037,90).

Melilla 21 de febrero de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpierrez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

134. AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, EJERCICIO TERCER TRIMESTRE 2019.

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a:

- TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA EJERCICIO TERCER TRIMESTRE EJERCICIO 2019.

Abarcará, desde el DIA 16 DE MARZO DE 2020 -HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2020, ambos inclusivos.

MODALIDADES DE PAGO:

- En los Cajeros del Sistema Automatizado de Pago de la Ciudad Autónoma de Melilla situados en diversas dependencias de esta Administración.
- En cualquier Entidad Colaboradora.
- Mediante Transferencia Bancaria al número de cuenta corriente ES45 0182 4220 84 0200007001.
- En la Carpeta del Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es).
- A través de aplicación móvil "Mis tributos Melilla".

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla 20 de febrero de 2020,
La Directora General de Ingresos Públicos,
María Ángeles Quevedo Fernández

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

135. EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL ACTUALIZADO DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL.

ANUNCIO

PROCESOS ELECTORALES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MELILLENSAS

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL ACTUALIZADO DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

Habiéndose recibido en la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, el Censo Electoral actualizado de la Federación Melillense de Fútbol y, en aplicación del artículo 7.2 del Reglamento por el que se regulan los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME 4490, de 28 de marzo de 2008), se pone en conocimiento de los interesados que el referido Censo Electoral será expuesto públicamente en el Tablón de Anuncios de dicha Consejería, durante el plazo de UN MES, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo durante dicho plazo, ante la citada Federación.

Melilla 19 de febrero de 2020,
La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Inmaculada Merchán Mesa

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5

136. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. SALEH EL SAYED ALI, EN PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE MEDIDAS SUPUESTO CONTENCIOS Nº 420 / 2019.

N.I .G: 52001 41 1 2016 0002315

MMC MODIFICACION DE MEDIDAS SUPUESTO CONTENCIOSO 0000420 /2019

Procedimiento origen : DCT DIVORCIO CONTENCIOSO 0000291 / 2016

Sobra MODIFICACION MEDIDAS

DEMANDANTE D/ ña. OUAF AE AL MORABIT CHERIFI

Procurador / a Sr/ a. CRISTINA PILAR COBREROS RICO

Abogado/a Sr / a. JACINTO JOSE GONZALEZ NAVARRO

DEMANDADO D/ña. SALEH EL SAYED ALI

EDICTO

FRANCISCO DOMINGUEZ HERNANDEZ, Letrado de 1a Administración de Justicia, del JDO.IA.INST.E INSTRUCCION N.5 de MELILLA,

SEN TENCIA N º 39/2020

En la Ciudad Autónoma de Melilla, a 18 de febrero de 2020.

Vistos por D. Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado - Juez de la UPAD del Juzgado de 1 • Instancia e Instrucción nº 5 de Melilla, los presentes autos de **JUICIO VERBAL sobre modificación de medidas**, seguidos ante este Juzgado bajo el número 420 del año 2019, a instancia de **DÑA . OUAF AE AL MORABIT CHERIFI**, representada por la Procuradora ; Dña. Cristina Cobreros Rico y asistida del Letrado D. Jacinto José González Navarro , contra D. **SALEH EL SAYED ALI**, en rebeldía procesal, siendo parte el Ministerio Fiscal , y atendiendo a los siguientes

FALLO

ESTIMAR sustancialmente la demanda de modificación **de** las medidas adoptadas en sentencia de divorcio nº 21/17 de fecha 27 de marzo de 2017, dictada en los auto s de Juicio Verbal sobre Divorcio Contencioso núm. 291 /2016 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla, en particular, la relativa al ejercicio conjunto de la patria potestad, interpuesta por la Procuradora Dña. Cristina Cabreros Rico, en nombre y representación de **DÑA. OUAF AE AL MORABIT CHERIFI**, contra **D. SALEH EL SAYED ALI**, en rebeldía procesal, y contra el Ministerio Fiscal, y en su consecuencia, se estima la petición subsidiaria de la demanda, dejándose sin efecto el ejercicio conjunto de la patria potestad de ambos progenitores r respecto de sus hijos menores, y en su lugar, se acuerda, la atribución del ejercicio exclusivo de la patria potestad de los dos hijos menores de edad, Dib El Sayed Ali Al Morabit y Ahmed Ali El Sayed Ali Al Morabite, en favor de su madre Dña. Ouafae Al Morabit Cherifi.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra esta resolución cabe recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación, que se interpondrá ante este Juzgado, y será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial .

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano , un depósito de 50 euros , salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado , Comunidad Autónoma , entidad local u organismo autónomo dependiente.

Y para que sirva de notificación en forma a D. SALEH EL SAYED ALI se expide la presente en Melilla, a dieciocho de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA